



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de junio de 2022
P.I.E. N° 738/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita al Señor Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Comandante General del Ejército: “1. Informe sobre los hechos suscitados, donde pierde la vida un conscripto que prestaba su servicio militar en un cuartel en el Municipio de Apolo del Departamento de La Paz. --- 2. Informe sobre las causas y circunstancias que dieron lugar al fallecimiento del conscripto en el cuartel del Municipio de Apolo. --- 3. Informe usted, más detalles de los hechos acaecidos. --- 4. Informe cuál es el cuartel en Apolo donde sucedió este lamentable hecho y qué autoridad se encuentra a cargo del mismo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO



03 AGO 2022

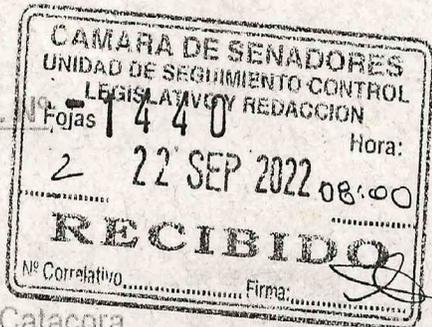
Ministerio de Defensa

Hrs.: 10:50 Fojas: Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

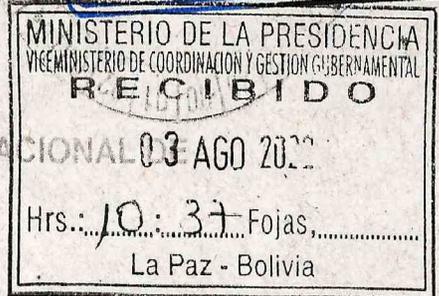


La Paz 01 AGO. 2022

MD-SD-DGAJ-UGM.



Señor:
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
BOLIVIA.
Presente.-



REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE - 738.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, en cumplimiento a la nota PIE N° 738/2021-2022, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andronico Rodríguez Ledezma, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por la Senadora Maria Roxana Nacif Barboza, se indica:

A la pregunta 1.-Informe sobre los hechos suscitados, donde pierde la vida un conscripto que prestaba su servicio militar en un cuartel en el Municipio de Apolo del Departamento de La Paz.

RESPUESTA (1) COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO.-De acuerdo al calendario de instrucción y el radiograma de la SECC.III OPS.SINT. N°577/22 el RIM-30 "MURILLO", recibe la disposición para la evaluación de tiro programado para el Primer Semestre. El Soldado(+) Juan Carlos Luque Mamani se encontraba en el Polígono de Tiro del Regimiento junto a otros 15 Soldados como parte de la organización y acondicionamiento del polígono, en el Servicio de Stand, Servicio de Blancos y custodia de los fusiles (carabina) que iban a ser empleados, el Instructor a cargo ingresa a los depósitos de Material Bélico momento en el cual los soldados quedan solos, estos Soldados manipularon el armamento de una manera accidental, el Soldado Oriando Huaqui Barrera habría percutado el fusil, realizando el disparo que ocasionó la muerte del Soldado Juan Carlos Luque Mamani, como indica accidentalmente.

A la pregunta 2.- Informe sobre las causas y circunstancias que dieron lugar al fallecimiento del conscripto en el cuartel del Municipio de Apolo.

RESPUESTA (2) COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO.- Según el informe médico refiere como causas y circunstancias para el fallecimiento lo siguiente:

- a.- Diagnostico médico:
- Herida en región pelviana por proyectil de arma de fuego.

A la pregunta 3.- Informe usted, más detalles de los hechos acaecidos.

RESPUESTA (3) COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO.-





*Ministerio de Defensa
Estado Plurinacional de Bolivia*

- a) En fecha 15-JUN-22, se dispuso que una comisión de la DIVISIÓN MECANIZADA-1 acantonada en Viacha sea desplazada a la localidad de Apolo en fecha 16-JUN-22, para indagar y verificar responsabilidades del personal de instrucciones en cumplimiento a las funciones que desempeñan.
- b) En fecha 17-JUN-22, se autoriza la salida del Soldado Orlando Huaqui Barrera perteneciente al RIM-30 "MURILLO", a declarar a la fiscalía de Apolo, en calidad de denunciado para fines investigativos.
- c) En fecha 20-JUN-22, se ordenó la instauración de un SUMARIO INFORMATIVO MILITAR, referente al caso del fallecimiento del Sldo. (+) Juan Carlos Luque Mamani por medio de la DIVISION MECANIZADA-1, siendo que el RIM-30 "MURILLO", es unidad dependiente.
- d) En fecha 24-JUN-22, se autoriza la salida del Regimiento del Sldo. Orlando Huaqui Barrera para participar de la Audiencia de la Fiscalía de Apolo.
- e) Se permitió el ingreso de la comisión de investigación de la Policía Boliviana y Fiscalía a las instalaciones del RIM-30 "MURILLO", para realizar el proceso investigativo; asimismo, se facilitó el arma de fuego.(fusil) para fines de peritaje.
- f) Dichas acciones investigativas siguen en ejecución.

A la pregunta 4.- Informe cuál es el cuartel en Apolo donde sucedió este lamentable hecho y qué autoridad se encuentra a cargo del mismo.

RESPUESTA (4) COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO.- El Regimiento de Infantería Mecanizada 30 "Pedro Domingo Murillo" se encuentra acantonada en Municipio de Apolo de la Provincia Franz Tamayo es dependiente de la División Mecanizada 1, que se encuentra en la ciudad de Viacha del departamento de La Paz, actualmente la Unidad Militar se encuentra a cargo del Sr. Tcnl. DEM. Sandor Roberto Castillo Loayza como comandante del Regimiento.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



RIC/mzgr
HTD: DMD04659
C. Arch.

Edmundo Novillo Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DEFENSA
DES-PACHO
La Paz - Bolivia